

DIPLOMADO EN DERECHO Y PRÁCTICA LABORAL

Con posibilidad de complementar con el Modulo Diplomado en Mediación
y acceder al Título de Especialista en Derecho Laboral y Mediación

Inicio
8/junio/2010

Directora Académica:

Nora Lucía Ruoti Cosp: Abogada Especialista en Tributación. Master y Doctoranda en Derecho Económico. Profesora titular a nivel Postgrado. Expositora a nivel nacional e internacional. Autora de varios libros y publicaciones. Más de 18 años de estudio y especialización en todas las ramas del derecho tributario. Conductora del programa televisivo "Educación Tributaria Paso a Paso". Responsable por las Empresas que componen el Grupo Empresarial Nora Ruoti.

Director del Diplomado:

Joaquín Irún Grau: Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la UCA en el año 1970. Participó en numerosos Congresos, Seminarios y Cursos de Especialización, tanto en el exterior como en la República. Ha dictado cursos de capacitación en el área de su especialización. Fue Juez de Primera Instancia en lo Laboral (1983 – 1985), Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Quinta Sala (1986 – 1988). En 1989 fundó el Estudio Jurídico Irún, de Asesoramiento a Empresas en Asuntos Laborales y desde su fundación ha asesorado a las principales empresas, tanto nacionales como extranjeras, bancos y financieras. Ha sido Consultor del Banco Mundial (BM), la Industria Nacional del Cemento, la ANDE, ANTELCO y la Administración Nacional de Puertos. Abogado en asuntos laborales del Consejo de Privatización. Autor y colaborador de numerosas publicaciones. Miembro del Colegio de Abogados del Paraguay; del Instituto Paraguayo de Derecho Bancario; y de la Sociedad Paraguaya de Estudio de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Dirigido a:

- * Contadores
- * Administradores de Empresas
- * Abogados
- * Auditores
- * Personal de RR.HH.
- * Profesionales de diversas áreas que deseen obtener un conocimiento práctico sobre la materia.

OBJETIVOS

- ◆ Desde una óptica teórico-práctica se abordan las diferentes instituciones que integran el Derecho del Trabajo, en lo sustancial.
- ◆ Se desarrollan los presupuestos teóricos de cada uno de los contenidos del Diplomado, para que luego, a través del análisis de la normativa, casos, y la resolución de situaciones concretas se facilite el pasaje de éstas a la práctica.
- ◆ Especial importancia se le otorga al desarrollo de los principios generales del derecho del trabajo y las normas fundamentales que rigen la materia, para adquirir las herramientas necesarias a fin de que con los postulados centrales que rigen esta disciplina jurídica se pueda organizar las partes.
- ◆ Se persigue principalmente que el alumno vincule los conocimientos teóricos adquiridos en cada una de las materias con las situaciones concretas que se presentan cotidianamente en el ámbito de las relaciones laborales, tanto individuales como colectivas, sea que se trate del ejercicio profesional en el ámbito privado, como del que se lleva a cabo en el asesoramiento laboral.

Lo que nos diferencia, Nuestro plantel de profesores

El desarrollo de los diferentes módulos estará a cargo de un equipo de profesionales docentes especializados en la materia, abogados de reconocida trayectoria en este campo.

Joaquín Irún Grau, Javier Irún Croskey, Sebastián Irún Croskey, Lucila Gatti de Laterza, Carlos Raúl Cabrera, Ilse Riveros, Miguel De León, Pilar Milleres.

Invitados especiales: Nora Lucía Ruoti Cosp, Elizabeth Castillo, Instructores del IPS.

Título reconocido por el MEC

Reconocido por Ley N° 3502/08 como Institución de Enseñanza de Postgrado, con facultades para implementar planes y programas de estudios en el campo de las áreas jurídico-tributaria y ciencias empresariales, y a expedir títulos de grado, maestrías y diplomados de acuerdo a las carreras ofrecidas, incorporándose la investigación y la extensión académica.

En que se diferencian nuestros postgrados

Cuenta con **materiales especialmente preparados** por los profesores para cada materia.

Es el único curso que tiene **FORO DE DISCUSIÓN** entre todos los alumnos del Instituto acompañado de un sistema de aprendizaje **E-LEARNING**.

Porque el Instituto se halla reconocido por **LEY** y los títulos expedidos no solamente tienen reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, sino además cumplen con todas las especificaciones educativas del **MERCOSUR**.

Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el programa de la especialización se ha estructurado en módulos evaluables, que incluyen aspectos teóricos y prácticos del Derecho Laboral, mediante clases presenciales, seguidas de una evaluación.

MÓDULOS

- ♦ **Módulo 1 - Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo.** Introducción al Derecho del Trabajo; Antecedentes del Derecho del Trabajo en el Paraguay. Legislación positiva vigente; Fuentes del Derecho Laboral; Principios de Derecho del Trabajo.
- ♦ **Módulo 2 - Contratos de Trabajo.** Contrato. Definición; sujeto y objeto. Elementos del contrato de trabajo. Subordinación; Selección y contratación laboral. Aspectos prácticos; Sujetos excluidos de la relación laboral. Contratos regidos por el Código Civil. Tercerización laboral. Casos prácticos; Clases de Contratos; Relación laboral. Contenido del contrato de trabajo. Derechos y obligaciones derivados del contrato de trabajo; Periodo de prueba. Exigencias del IPS; Taller de redacción y análisis de contratos de trabajo.
- ♦ **Módulo 3 - Jornada de trabajo.** Jornada. Diurna, nocturna y mixta. Limitaciones legales; Cómputo y distribución de las horas de trabajo. Descansos: Casos especiales (embarazadas; menores; personas excluidas de la limitación (Art. 205); Turnos de trabajo. Organización de los turnos; Horas extraordinarias. Casos prácticos.
- ♦ **Módulo 4 - Salario.** Salario. Concepto para el Código del Trabajo y el IPS; Salario para la Ley N° 125/91 modificada por la Ley N° 2421/04, Empleados que aportan IPS y facturan. Directores y gerentes de sociedades. Profesionales; Forma; sistema y período de pago; Recargos legales y horas extras; Remuneraciones no salariales. Bonificación familiar; colaciones; viáticos; ayuda habitacional; Comisiones. Casos prácticos; Aguinaldo; Ley N° 285/93 (Campos Cervera); Deducción, retención y compensación del salario. Descuentos: El recibo de salario. Formalidades: Aportes al IPS. Resoluciones regulatorias. Casos prácticos; Taller sobre forma de cálculo del salario.
- ♦ **Módulo 5 - Descansos. Vacaciones.** Vacaciones; descansos intermedios; Descanso diario; Descanso semanal; Plazos; Fijación; Períodos de goce. Diversos criterios, Cómputo: Vacaciones causadas y proporcionales; Documentación exigida; Prescripción; Acumulación de vacaciones; Licencias y permisos; Permisos sin goce de salario. Resoluciones del IPS sobre aportes; Taller sobre casos prácticos.
- ♦ **Módulo 6 - Contratos especiales.** Contrato de aprendizaje; Contrato de menores. Código de la Niñez y la Adolescencia; Pasantía; Trabajo de mujeres. Situación especial de la embarazada. Descansos y prestaciones de maternidad. Diferencia entre periodo de descanso por maternidad y periodo de lactancia; Contratos rurales; Contrato doméstico.
- ♦ **Módulo 7 - Suspensión de los contratos de trabajo.** Causas; Requisitos; Intervención de la Dirección del Trabajo; Efectos con relación al contrato de trabajo; Procedimiento ante el IPS; Casos Prácticos.
- ♦ **Módulo 8 - Estabilidad laboral.** Concepto. Efectos; Estabilidad general por antigüedad; Estabilidad del dirigente sindical; Protección especial a la embarazada; Forma de terminación del contrato. Juicio previo; Cómputo de la antigüedad laboral; Caso del empleado con 9 años y 6 meses de antigüedad; Análisis de casos prácticos.
- ♦ **Módulo 9 - Terminación del contrato de trabajo.** Clasificación de las causas en el Código del Trabajo; Causas generales o comunes a todos los contratos de trabajo. Art. 78 del CT.; El despido. Con justa causa. Casos prácticos; Despido sin justa causa. Casos prácticos; Preaviso e indemnizaciones; Renuncia. Retiro del trabajador. Preaviso; Otras indemnizaciones. El daño moral. Mobbing. Daños y perjuicios; Taller sobre liquidaciones y casos prácticos.
- ♦ **Módulo 10 - Derecho colectivo del trabajo.** Sindicatos; Requisitos para su constitución; Clases de Sindicato de trabajadores; Quiénes pueden formar parte de un Sindicato; Reconocimiento de un Sindicato por el MJT; Impugnación; Extinción y Disolución del Sindicato; Estabilidad del Dirigente Sindical; A quiénes beneficia y en qué consiste dicho beneficio; Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo; Conflictos Colectivos; La Huelga; El paro patronal.
- ♦ **Módulo 11 - Régimen disciplinario.** Reglamento Interno de Trabajo; Normas administrativas y técnicas; Cláusulas disciplinarias de los contratos de trabajo; Tipos de sanciones. Aplicación; Taller sobre casos prácticos; Taller sobre redacción y comunicación de sanciones.
- ♦ **Módulo 12 - Régimen de Higiene y Seguridad en el Trabajo.** Normas del Código del Trabajo; Reglamento General Técnico de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Obligaciones de los Empleadores; Obligaciones de los Trabajadores; Exámenes médicos admissionales y periódicos; Inspecciones de los establecimientos del trabajo.
- ♦ **Módulo 13 - Autoridad Administrativa del Trabajo.** Ministerio de Justicia y Trabajo; Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General del Trabajo. Sección Inspección y Vigilancia. Sección Mediación y Denuncias; Dirección de Higiene y Seguridad Social (Ocupacional); Inscripción del Empleador; Comunicaciones obligatorias; Libros laborales de tenencia obligatoria. Forma de llevarlos. Sanciones; Planillas anuales. Sanciones; Intervenciones y fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo. Sanciones: Sumarios administrativos. Procedimiento, Multas; Taller práctico sobre los libros y planillas anuales.
- ♦ **Módulo 14 - Seguridad social.** Aportes; Prestaciones brindadas por el IPS; Beneficios; Sumarios del IPS, Sistema REI (Registro Electrónico de Información); Sanciones.

Inicio del Diplomado:	8 de junio de 2010
Finalización:	25 de noviembre de 2010
Carga horaria total:	180 horas
Cantidad de Módulos:	14 módulos
Días de clases:	Martes y Jueves.
Horario:	18:00 a 21:30 hs.

Inversión:	Matrícula	G. 350.000
	8 cuotas de	G. 660.000

Beneficios por Inscripción temprana:
Hasta el **20 de mayo** descuento del **50%** en la matrícula y **5%** en la cuota.